

Proceso No. 2017-124

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., de dos mil veintiuno.

06 AGO 2021

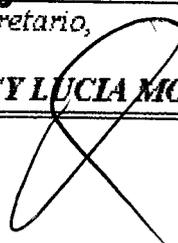
*AVOCASE nuevamente la competencia del presente proceso por competencia.
Comuníquese a las partes el regreso del expediente y del motivo del mismo.*

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
41 hoy
09 AGO 2021
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO



115

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10ª No. 14-33 Oficina Piso 5º.
Tel. 2864508 - 3228612420
cml02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTÁ D.C., 24 DE JUNIO DE 2021
OFICIO No. 975

Señores
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
LA CIUDAD

REF.: PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL No. 11001400300220180008000 DE
EDGAR ALVAREZ PÉREZ C.C. No. 19.334.309

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021), proferido en el proceso de la referencia, se dispuso oficialrle a fin de informarle que se declaró la terminación del presente asunto, en atención al fallecimiento de la persona natural no comerciante señor Edgar Álvarez Pérez y se ORDENÓ devolver el proceso Ejecutivo Hipotecario No. 2017-00124 a ese Juzgado, para los fines pertinentes.

Al contestar favor citar la referencia completa del proceso indicando el número de radicación.

Cualquier tachón o enmendadura anula este documento.

Cordialmente,

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
SECRETARIO



JUZGADO 15 CIVIL CTO.

45375 2-JUL-'21 12:19

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.
En la fecha 16.07.2021
pasa al despacho, con el escrito anterior
El Secretario Jorge Z. Coppel
darvche expediente

